



RESOLUCIÓN CS N° 344 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente N° 22019/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS presenta su renuncia definitiva en el cargo de Profesor Regular 10 UH (con incremento transitorio de 8 UH) de la Asignatura INFORMÁTICA, cursos 1°, 2° y 3° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de Junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que el Prof. Burgos obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 188/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

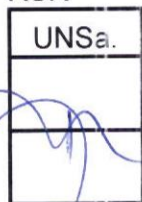
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI N° 17.967.155**, al cargo de Profesor Regular 10 UH (con incremento transitorio de 8 UH) de la Asignatura INFORMÁTICA, cursos 1°, 2° y 3° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al Prof. Burgos los servicios docentes y de gestión prestados al Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a: Prof. Burgos, IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMBATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA